

Francisco de Saavedra, un ilustrado integral

LA CONCESIÓN DE LA ORDEN DE CARLOS III

Conocer a Francisco de Saavedra y Sangronis es fundamental para profundizar en el contenido de la Ilustración española. Es llamativo la poca atención que ha despertado este personaje, a pesar de haber tenido una vida plagada de responsabilidades al servicio de la Corona: académico, militar, administrador... En prueba y reconocimiento a todos los servicios prestados a la Corona española se le concedió la Real Orden de Carlos III creada al efecto de premiar las buenas acciones en servicio de la Monarquía. Bajo el patronazgo espiritual de la Inmaculada Concepción, se convertiría en la condecoración con mayor predicamento de la historia española.

CARLOS A. FONT GAVIRA

ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

Francisco de Saavedra y Sangronis (Sevilla, 1746-1819) fue una figura insigne de la Ilustración española. Hijo de su tiempo, desempeñó numerosos cargos públicos en los más variados destinos. Vio las primeras luces en Sevilla un 4 de octubre de 1746, donde permaneció hasta 1756 cuando se trasladó a estudiar a Granada. En la ciudad de la Alhambra se dedicó a estudiar Filosofía y Teología y, al poco tiempo, recibió el grado de licenciado y doctor en la Universidad de Granada. Persona culta no dejó de cultivar los más diversos saberes de la época: geografía, historia, sagradas escrituras, lengua francesa...

En 1767 ingresó en la Academia de Buenas Letras de Sevilla pero, al poco tiempo, se desplazó a Madrid para dedicarse a la carrera de las armas, en la cual destacó sobremanera. Cadete, subteniente, maestro de academia de cadetes, teniente..., la carrera militar de Saavedra fue meteórica. En 1773 formó un proyecto de educación militar, que remitió al conde de O'Reilly, inspector general, el cual dio orden en 1774 para que Saavedra se presentase en Madrid y dirigiese la instalación de una escuela militar en Ávila. Al año siguiente O'Reilly encomendó un proyecto de envergadura a Saavedra: la conquista de Argel. En esta empresa Saavedra ejerció de edecán (ayudante de campo) del conde y alineó las tropas para su desembarco en cuya acción fue herido levemente en una pierna.

De la mano del conde de Fernán Núñez, embajador español en Portugal, Saavedra ejerció una serie de responsabilidades y misiones en América donde dejó su impronta. Desde la Secretaría de Despacho de Indias el ministro Gálvez le encomendó la formación del reglamento y aranceles para el libre comercio de la Península con América que tantas repercusiones iba a tener en la economía colonial.

BATALLA DE PENSACOLA. El siglo XVIII estuvo plagado de guerras y conflictos coloniales, sobre todo en América, y la Corona española estuvo implicada en todas ellas. Aprovechando el momento de debilidad de Inglaterra, en pugna con sus colonias de Norteamérica, España declaró la guerra a los ingleses en 1779. Saavedra fue enviado a La Habana (Cuba) como comisionado regio bajo cuya firma le franquearon las tesorerías de la América española, cuantos caudales pidiese para emprender la expedición contra la ciudad de Pensacola, socorrer el territorio de la actual Guatemala y conjuntar los esfuerzos posibles de las fuerzas de mar y tierra, unidas a las francesas, para conquistar la isla de Jamaica (bajo dominio inglés). Saavedra despachó una expedición militar de 15 navíos y un cuerpo de 1.617 hombres, que desembarcó en Florida y estrechó el sitio de Pensacola, de cuyo puerto se posesionaron los españoles el 10 de mayo de 1781. La batalla de Pensacola marcó la culminación de los proyectos bélicos de España para reconquistar las Floridas y mermar el poder británico en el Caribe.

Mientras proseguía la campaña militar para desalojar a los británicos de Jamaica, Saavedra recibió una buena noticia procedente de España. En octubre de 1781 le llegó un aviso de que el rey le había concedido la cruz de Carlos III y una pensión de 80 reales sobre la tesorería de Guerra.

Una vez se terminó la guerra con Inglaterra en 1783 con el resultado de la independencia de las Trece Colonias, Saavedra prosiguió su labor oficial en las colonias españolas y fue nombrado intendente en Caracas, cuyo empleo empezó a ejercer en octubre de ese año. El fin que se propuso en este destino, y que felizmente consiguió "fue el fomento de la agricultura, formando un jardín de aclimatación y una puntual estadística de aquellas provincias, quitando trabas y dando vida al comercio, construyendo cuarteles para las tropas, y edificios para las oficinas Reales y para la audiencia, hasta que dejando bien cimentados los fundamentos de la prosperidad de aquel país".

Después de su periplo americano Francisco de Saavedra regresó a España convertido en un héroe y en un eficaz gestor al servicio de la Monarquía. Las responsabilidades de Saavedra no menguaron puesto que en mayo de 1789 el rey Carlos IV le promovió a una plaza del Supremo Consejo de la Guerra y en 1797 fue nombrado ministro de Hacienda. Con más de sesenta años Saavedra representaba el modelo ideal del perfecto ilustrado: reformista, curioso y portador de una cultura enciclopédica. Pareciera, debido a su avanzada edad que su ciclo vital estuviera pericli-

tando pero el destino le tenía reservado una prueba de fuego.

Los ejércitos franceses ocuparon la Península Ibérica en 1808 bajo la promesa de una falsa alianza y, tras los sucesos del 2 de mayo en Madrid, la hostilidad contra los franceses era manifiesta en todos los rincones de España. Saavedra estaba en Sevilla y fue nombrado presidente de la Junta Suprema de Sevilla, de la que pasó a la Junta Central, con sede en los Reales Alcázares, como Ministro de Hacienda. Cuando en enero de 1810 los franceses invadieron Andalucía ya estaba disuelta la Junta Central, volvió a presidir por unos días la Junta de Sevilla, y después se trasladó al Cádiz asediado. Cuando las tornas de la guerra empezaron a girar desfavorables a los franceses Saavedra regresó a Sevilla en febrero de 1813.

Restaurado en el trono Fernando VII, éste le encargó la formación de una compañía para mejorar la navegación del río Guadalquivir desde Córdoba hasta el mar. En premio y reconocimiento a sus últimas actividades, Fernando VII le otorgó el 29 de mayo de 1815, la condecoración de la gran cruz de Carlos III con dignidad de Caballero (la anterior cruz concedida era Pensionada) y, por una Real Orden, el rey le encomendó a Saavedra la erección de una escuela gratuita en el barrio de Triana de Sevilla.

Francisco de Saavedra murió en 1819 tras una vida intensa dedicada al servicio público y la Monarquía. El mejor epitafio a su vida se lo dedicaron las siguientes líneas de la *Gaceta de Madrid* con motivo del aniversario de su fallecimiento: “se ocupaba animado del más ardiente deseo del bien público, dio fin a su vida laboriosa, perdiendo la monarquía un zeloso e ilustrado ministro, las ciencias y las artes un protector decidido, y los pobres un padre generoso”.



Museo Courtauld Gallery.

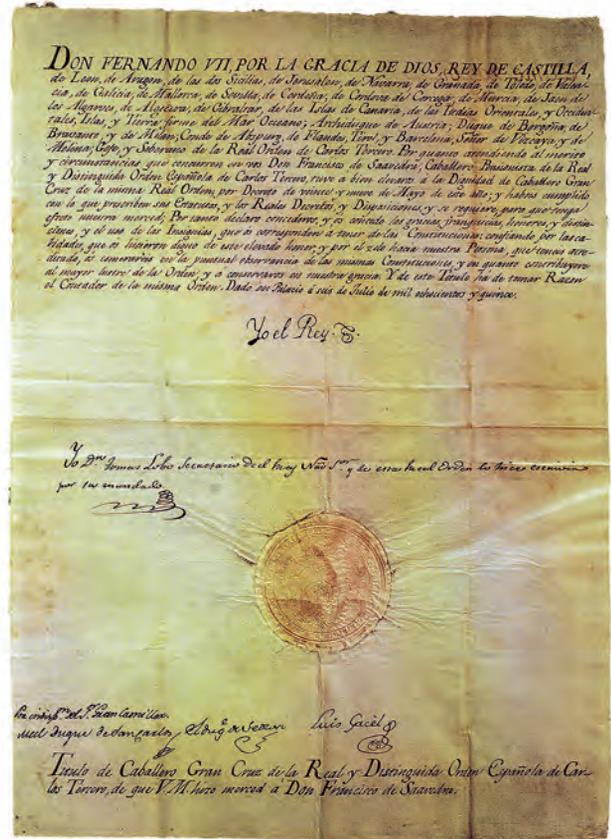
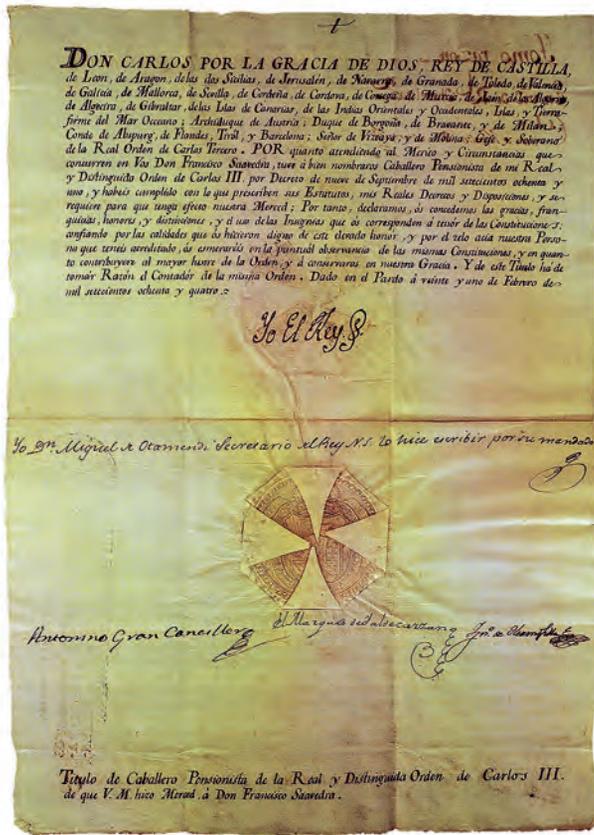
Francisco de Saavedra retratado por Francisco de Goya.

FRANCISCO DE SAAVEDRA REPRESENTABA EL MODELO IDEAL DEL PERFECTO ILUSTRADO: REFORMISTA, CURIOSO Y PORTADOR DE UNA CULTURA ENCICLOPÉDICA

LA REAL ORDEN DE CARLOS III. La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III fue establecida por el rey, mediante real cédula de 19 de septiembre de 1771 con el lema latino “Virtuti et merito”. El motivo inmediato para la creación de la orden fue la celebración del nacimiento del primer hijo y heredero del rey en septiembre de 1771. La Orden se concibió con el obje-

to de premiar acciones beneméritas en el campo cultural, político y militar. De esta manera se reconocía a aquellos individuos por sus acciones destacadas al servicio y beneficio de España y la Corona. La Orden está bajo el patrocinio de la Inmaculada Concepción. Estaba reservada a los nobles hasta 1847, fecha en la que se suprimieron las pruebas de nobleza para su concesión.

Las disposiciones de creación exigían dos requisitos: ser “benemérito” y afecto “a Su Majestad”. Se crearon dos clases de cruces: las “Grandes Cruces” y las “Pensionadas”. A partir de 1783 se ampliaron los tipos al incorporarse la de “Caballero Supernumerario” y se precisaron más las obligaciones y requisitos de los titulares: debían presentar los aspirantes “pureza y nobleza de sangre” hasta sus bisabuelos conforme regulaba el Fuero Viejo de Casti-



El Archivo General de Andalucía custodia la documentación relativa a la concesión de la Orden de Carlos III a Francisco de Saavedra.

lla. Esta concepción de la delimitación del régimen jurídico de los individuos constituyó una preocupación palpable a lo largo de todo el Antiguo Régimen. La mejora de la situación social y el encumbramiento del individuo dependía en gran medida, real o posible, de su adscripción a la nobleza en cualquiera de sus rangos. El linaje más bajo de la nobleza, la hidalguía, se convirtió en la gran aspiración de muchas personas movidas a acogerse a los privilegios inherentes a ese rango. El interés por conocer el auténtico estatuto jurídico de un individuo movía muchas decisiones. Durante el siglo XVIII la hidalguía, como estamento privilegiado, fue ambicionada por gran parte de la población. Aunque su acceso estaba muy restringido, pronto se idearon métodos para burlar este obstáculo llegado el caso a la manipulación de las pruebas de nobleza. Para la concesión de la Orden de Carlos III a Francisco Saavedra las exigencias de origen se aplicaron y tuvo que demostrar, documentalmente, su filiación nobiliaria y orígenes familiares como veremos.

Las pruebas para acceder a la Orden de Carlos III son un modelo entre las pruebas nobiliarias. Los expedientes son un modelo de presentación, ordenación y

LA NUEVA ORDEN ESTABA RESERVADA A NOBLES. CADA ASPIRANTE DEBÍA ACREDITAR SUS BUENAS COSTUMBRES ASÍ COMO LIMPIEZA DE SANGRE HASTA SUS BISABUELOS

datos; su presentación es impecable. La figura del secretario es fundamental pues es el garante que tengan debido efecto los establecimientos de la Orden. Las pruebas de los Caballeros de las tres clases (Grandes Cruces, Pensionistas y Supernumerarios) consistían en hacer constar la vida arreglada y buenas costumbres del interesado, su legitimidad, cristiandad y limpieza de sangre. Este último aspecto presenta una densidad probatoria puesto que no sólo limita al individuo sino a los orígenes de sus padres, abuelos y bisabuelos paternos y maternos “a uso y fuero de España”, como se expresa en la instrucción. Los mencionados Caballeros, así Grandes

Cruces, como Pensionistas, solo empezarán a gozar de todas estas prerrogativas y honores desde el punto en que, recibidos en la Orden, estaban obligados por su juramento a ser fieles a dios y al rey.

PRUEBAS GENEALÓGICAS. La nueva Orden estaba reservada a nobles y, por tanto, cada aspirante debía presentar un expediente de pruebas de su buena vida y costumbres, acreditar su limpieza de sangre hasta sus bisabuelos, y nobleza de sangre (no de privilegio) al menos en su línea paterna, según las leyes y fueros de España.

El Archivo General de Andalucía custodia entre sus fondos la documentación relativa a la concesión de la Orden de Carlos III a Francisco de Saavedra y Sangronis. Fiel al cumplimiento de las ordenanzas de la Orden y acreedor de tan alta distinción probó su ascendencia. En cuanto a su genealogía, Francisco de Saavedra nació en Sevilla y se bautizó en la parroquia de San Pedro. Su padre era José de Saavedra y sus abuelos paternos: Pedro Saavedra y Agueda de Medina naturales de Córdoba y Sevilla, respectivamente. La madre de Francisco de Saavedra fue María de Sangronis, hija de Lorenzo de Sangronis, natural de



Sevilla y de Agustina de Licht, sevillana también pero oriunda de Flandes.

En 1782, Saavedra ya consagrado como un fiel servidor real, en ese momento ocupado en responsabilidades en América, fue merecedor de la Real Orden de Carlos III. Las pruebas de genealogía, anteriormente reseñadas, fueron presentadas e igualmente se le requirió para que presentase “pruebas de Nobleza”, dispuestas con toda expresión y claridad. El Secretario de la Orden, Bernardo del Campo, en su escrito apuntaba, también “la cantidad con que ha de contribuir cada individuo a su entrada en ellas según su respectiva clase corresponde poner en la Tesorería de la Real Orden cuatro mil reales de vellón cuyo pago deberá verificarse luego que de se aprovase las pruebas que ha de presentar cuando efectúe el ingreso lo hará constar en mi Secretaría mediante el documento correspondiente”. Hay que tener presente que el rey Carlos III dotó a la Orden, sin gravamen para el Tesoro, de un fondo anual de millón y medio de reales, para pagar con ellos doscientas pensiones de 4.000 reales en cada año. En breve tiempo empezaron a escasear los fondos y los pensionados fueron obligados a disfrutar de sus pensiones por antigüedad.

fue aprobado por la Real Asamblea y comunicado a Bernardo del Campo quien escribió el 23 de diciembre de 1782 lo siguiente: “Tengo la satisfacción de dar a N. S. este aviso advirtiéndole que prepare su Cruz para cuando expida el Excelentísimo Gran Canciller la orden de ponersele la Real Insignia”.

Luis de Córdoba, Gran Canciller de la Orden, estaba al tanto de todo el proceso y dispuso lo preciso para la entrega de la condecoración a Saavedra. El documento está redactado en el Palacio del Pardo y fechado el 21 de febrero de 1784. Comienza con la intitulación real de todos sus dominios (los monarcas españoles ostentaban 34 títulos) para luego conceder la Real Orden como Caballero Pensionista después de haber cumplido lo “que prescriben sus Estatutos, Reales Decretos y Disposiciones”. Así pues se le concede a Saavedra “las gracias, franquicias, honores, y distinciones, y del uso de las Insignias que os corresponden a tenor de las Constituciones”.

La insignia se compone de una cruz, una banda de seda azul con los perfiles blancos y un manto, cuya confección y uso estaba perfectamente reglamentado. Debía ser de color blanco y de tejido de

La Orden está bajo el patrocinio de la Inmaculada Concepción, condecoración que toma sus colores dominantes —azul y blanco— de la vestimenta de la virgen.

Una vez presentaba la documentación, pasaba a la Suprema Asamblea de la Real Orden de Carlos III donde se examinaron las pruebas de naturaleza, filiación y legitimidad como también las de su nobleza y limpieza de sangre y de sus abuelos y bisabuelos paternos y maternos. Todo

tafetán para los Caballeros Pensionados (seda para los Caballeros Grandes Cruces). Francisco de Saavedra llegaría a catar también la seda puesto que el rey Fernando VII, en premio por su papel durante la ocupación francesa, le concedió la dignidad de Caballero Gran Cruz de la Orden de Carlos III en 1815. ■



Más información

- **Archivo General de Andalucía (AGA)**
Signatura : 5922
Piezas 47, 49 y 50.
- **Archivo General de Andalucía (AGA)**
Signatura: 5921
Cartas nº 2, 6 y 8.
- **Moreno Alonso, Manuel**
La rebelión de las provincias de España: los grandes días de la Junta Suprema de Sevilla. 1808-1810.
Alfar, Sevilla, 2011.
- **Valverde Tercedor, José María**
El ministro de Carlos IV. Francisco de Saavedra. Formación y vínculo con Granada (1756-1809), en *Tiempos Modernos*, nº 30
Universidad de Granada, 2015, pp. 1-24.
- **Pérez León, Jorge**
“El fraude en la Hidalguía: Instrucciones en el Estado de Hijosdalgo durante el siglo XVIII”, en *Estudios Humanísticos. Historia*.
Universidad de Valladolid, Nº 9, 2010, pp. 121-141.